



RESOLUCIÓN **PUBLICACIÓN** - APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

TRIBUNAL Nº 2 Bis QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023 (BOE Nº 48 DE 25 DE FEBRERO)

Especialidad V5- BIOMEDICINA Y SALUD

Realizada la **calificación** del ejercicio según el **Anexo I** de la convocatoria, se hace pública la relación de las **personas que han superado** el mismo con indicación de las puntuaciones correspondientes, así como la citación al tercer ejercicio.

Ordenado alfabéticamente

Apellidos y Nombre	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NOTA
	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	EJER 2
Chirivela Clemente, Laura	5	8,57	7,5	21,24
Dabbagh Escalante, Nushin Alba	7,97	8,85	7,07	23,89
Dies Lópe-Ayllon, Blanca	7,7	7,8	6,07	21,57
Ealo Rodríguez, Thais	9	8,27	8,23	25,5
Fernau Espinosa, Isabel	8,43	8,73	7,77	24,93
García López, Silvia	5,67	7,3	7	19,97
Haro Gabicagogeascoa, Endika	8,93	6,27	5	20,2
Llorente Aparicio, Rebeca	5,27	6,07	6,72	18,06
Matesanz Perellada, Nuria	8,6	9,3	8,67	26,57
Perez Boto, David	9,87	8,37	8,07	26,31
Pérez Delgado, Antonio José	5,83	6,23	7,2	19,26
Serrano del Hoyo, Sandra	8,93	9,07	6,97	24,97
Torres Puente, Manuela	7,97	8,13	9,27	25,37

Se acuerda convocar a los citados aspirantes para la realización del tercer ejercicio el día **17 de noviembre de 2023 a las 9:30 horas** en el salón de actos del CIB-CSIC, calle Ramiro de Maeztu, 9, 28040 Madrid. La escritura de todas las especialidades (V2, V3, V5 y V6) se realizará a las 9:30. La lectura de los ejercicios de las especialidades V2, V3 y V5 se iniciará inmediatamente después de la fase de escritura en el mismo salón de actos, y por orden de especialidades. Dentro de cada especialidad el orden de actuación de los opositores se realizará alfabéticamente por el primer apellido de la letra U, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función

Pública de 9 de mayo de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” 13 de mayo).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En....., a dede 201...

El/la presidente/a del tribunal